

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS PRESERTUR S.A.**

En la ciudad de Pedernales, hoy 09 de abril del 2019, siendo las 15:00 horas, en el local de la Sra. Zoila Briones ubicado en las calle Manabí y Eloy Alfaro, en esta ciudad, se hallan reunidos los accionistas de la referida Compañía,

Encontrándose presente el cien por ciento del capital social de la compañía, los asistentes renuncian a convocatoria previa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. Hace las veces de Secretario Ad hoc de la Junta el Sr. Wilfrido Zambrano.

El Sr. Carlos Manuel Macías en su calidad de Gerente General pone a consideración de la Junta el siguiente orden del día:

1.- Aprobar y conocer los estados financieros correspondientes al año 2018, conjuntamente con el informe respectivo del Gerente General.

La Gerencia General, expone el único punto a tratar a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas; y, manifiestan que una vez conocido el informe del ejercicio del 2018 elaborado por el Gerente General, luego de algunos análisis y varias deliberaciones que aclaran el contenido del mencionado informe, la Junta decide por unanimidad aprobar el balance del ejercicio del 2018.

Los accionistas en conocimiento de todos los documentos relacionados con el balance, los estados de pérdidas y ganancias y más anexos que informan claramente el movimiento económico de la empresa del año 2018, proceden aprobarlos.

Por no haber otros puntos que tratar dentro del orden del día, se concede un breve receso para la redacción y aprobación de la presente acta.

El Señor Secretario Ad hoc, procede a dar lectura a la presente acta de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la que se aprueba en todas sus partes. \_

El Gerente General que preside esta Junta, da por terminada la reunión, siendo las 19:25 horas.

A fin de dar cumplimiento al Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes preceden a suscribirla

**Sr. Carlos Macias**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

**Sr. Wilfrido Zambrano**  
**Secretario - AD-HOC**